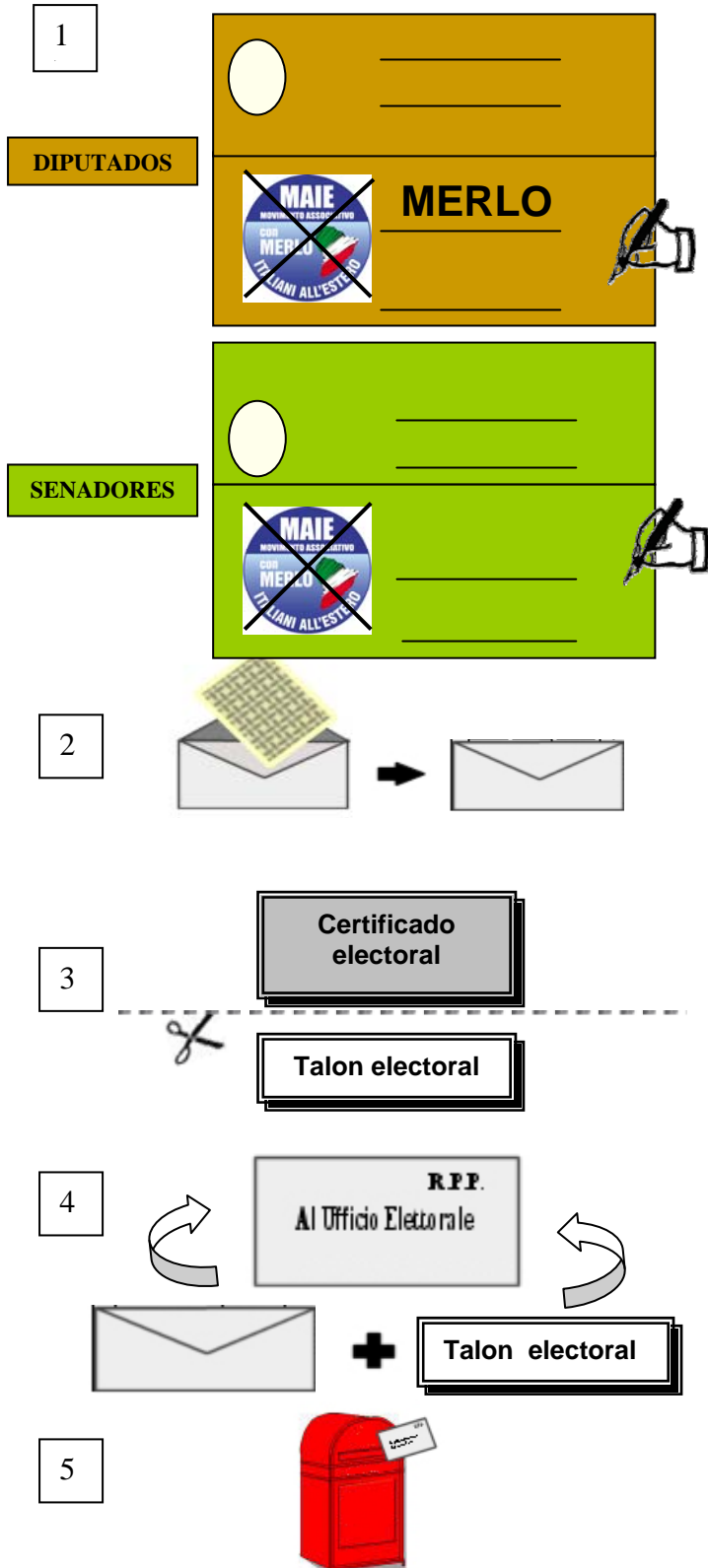


Queridos amigos y amigas,

Nos encontramos de cara a un momento histórico para las colectividades italianas residentes en el extranjero. Por primera vez, en la circunscripción de Sudamérica se eligen 4 diputados y 2 senadores para el Parlamento Italiano, y confiamos en que gracias a tu compromiso con nosotros, aprovecharemos esta oportunidad para seguir creciendo y continuar representando, cada día mejor, los intereses de los italianos en el mundo.

Pero para que nuestra voz sea escuchada, necesitamos además de tu voto, tu compromiso para difundir lo más posible, el mensaje del MAIE. Hoy más que nunca, debemos involucrarnos e ir un poco más allá: involucrar a otros. Contales a tus amigos y familiares las propuestas del MAIE, para sumar más votos y alcanzar el objetivo de doblar nuestra representación en el Parlamento Italiano.

Como voto por el MAIE?



1) En la boleta 'CAMERA DEI DEPUTATI' poner con birome negra o azul (ningún otro color) una cruz arriba del logo MOVIMENTO ASSOCIATIVO ITALIANI ALL'ESTERO y escribir al lado 'MERLO' y, si lo desea, el de algún otro candidato a diputado de la lista MAIE que desee votar. (recuerde que el máximo para votar son dos preferencias)

En la boleta 'SENATO DELLA REPUBBLICA' poner con birome negra o azul (ningún otro color) una cruz arriba del logo MOVIMENTO ASSOCIATIVO ITALIANI ALL'ESTERO y escribir al lado uno o dos apellidos de el o los candidatos al Senado del MAIE que desee votar. (recuerde que aquí también puede votar uno o como máximo dos candidatos)

2) Doblar las dos boletas votadas siguiendo los dobleces e insertarlas en el sobre chico blanco sin inscripciones. Luego cerarlo. En su interior solamente deben estar estas dos boletas votadas

Nota: Los electores menores de 25 años sólo votan para Diputado.

3) Recortar el talón electoral por la línea de puntos que figura en la parte de abajo del certificado electoral.

4) En el sobre grande que lleva la estampilla y dirección del Consulado debe colocarse (sin escribir remitente ni ningún otro tipo de leyendas), de manera separada, el talón electoral junto al sobre blanco ya cerrado con las boletas votadas.

5) Enviar el sobre grande (sin cargo) antes del día 17 de febrero, depositándolo en cualquier buzón de la misma empresa de Correo utilizada por el Consulado para enviarle la documentación, o entregándolo personalmente al Consulado de su Circunscripción.